



## SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE COEFICIENTES REDUCTORES DE LA EDAD DE JUBILACIÓN POR TRABAJOS REALIZADOS EN EMPRESAS MINERAS CON ACTIVIDAD

Los campos marcados con (\*) son obligatorios

- REAL DECRETO 3255/1983, DE 21 DE DICIEMBRE
- REAL DECRETO 298/1973, DE 8 DE FEBRERO, RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEG. SOCIAL PARA LA MINERÍA DEL CARBÓN

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

(\*)NIF  (\*)1er Apellido

(\*)2do Apellido

(\*)Nombre

Correo electrónico

Teléfono fijo  Teléfono móvil

(\*)Cargo y representación sindical

(\*)Provincia

Localidad  (\*)Cod. Postal

(\*)Tipo de Vía  (\*)Nombre de Vía

(\*)Número  Bloque  Escalera  Piso  Puerta

Apartado de correos  País

### 2. DATOS DE LA EMPRESA

(\*)Nombre de la empresa

(\*)Actividad minera que desarrolla

(\*)¿Tiene actividad actualmente?

(\*)Nombre y ubicación de la explotación minera

Empresas subcontratistas/  
auxiliares que desarrollen o hayan  
desarrollado funciones  
en la cantera

### 3. DATOS SOBRE CATEGORÍAS PROFESIONALES O PUESTOS DE TRABAJO

Seleccione la casilla correspondiente :  Interior  Exterior

Denominación Puesto	Labores

### 4. OTRAS ALEGACIONES

Autorizo la comprobación de los datos de identidad mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento pasarán a formar parte de un fichero de titularidad y responsabilidad de dicha Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, con el objeto de identificarle con la finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud y (en su caso) a cederlos a aquellos organismos públicos necesarios a efectos de la tramitación de EXPEDIENTES DE ASIGNACIÓN DE COEFICIENTES REDUCTORES DE LA EDAD MÍNIMA DE JUBILACIÓN.

Asimismo, conforme a la citada normativa, habrá de consignarse el consentimiento expreso del interesado al tratamiento de los datos de carácter personal.

Dichos datos personales se conservarán mientras se mantenga la relación, tras ello, el responsable conservará los datos personales, debidamente bloqueados, para su puesta a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida con el interesado y/o los plazos de conservación previstos legalmente. El responsable procederá a la supresión física de sus datos una vez transcurrido dichos plazos.

A su vez se informa de que en cualquier momento podrá ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de estos o retirar el consentimiento prestado, remitiendo una comunicación por escrito en ese sentido a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

En caso de que considere que su solicitud no ha sido atendida correctamente podrá formular reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos).